

EL FUNCIONAMIENTO DE *EL CUAL*: NORMA Y USO *

Los llamados pronombres relativos han sido definidos como tales por la tradición gramatical porque desempeñan un doble papel; por un lado, repiten el significado de su antecedente (explícito o implícito), y por el otro, relacionan sintácticamente dos frases, una de ellas denominada de relativo o adjetiva al estar introducida por uno de estos elementos ¹. La mayoría de las gramáticas continúa luego con el estudio de los diferentes usos y contextos en los que pueden aparecer dichos elementos, presentados arbitrariamente como *que*, *cual*, *quien* y *cuyo*. Se añaden, no obstante, los adverbios relativos *donde*, *como* y *cuando* ². Y finalmente *cuanto*, que desempeña un papel muy peculiar, pues puede ser tanto sustantivo como adjetivo o adverbio «relativo» ³.

* Comunicación presentada en el XVI Simposio de la Sociedad Española de Lingüística, celebrado en Madrid en diciembre de 1986.

¹ Para una visión tradicional véanse, entre otras, la *Gramática de la lengua española*, de la RAE, 1931, págs. 311-333; el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, RAE, Madrid, Espasa-Calpe, 1977, págs. 524-535; Rafael Seco, *Manual de gramática española*, Madrid, Aguilar, 1979, págs. 232-238; Manuel Seco, *Gramática esencial del español*, Madrid, Aguilar, 1979, págs. 111-117 (aunque este último autor incluye oraciones «adjetivas» de infinitivo, de gerundio y, por supuesto, de participio); y Samuel Gili Gaya, *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf, 1976, págs. 301-310.

² Aunque *cuando* en otra etapa de la lengua actuó como adverbio, la realidad es que se usa hoy más como una auténtica conjunción subordinativa que como relativo. En aquellos casos en los que en apariencia se muestra junto a su antecedente, puede entenderse que existe aposición (*entonces cuando lo encontré*); sólo queda un uso como relativo, que es el que encontramos en las construcciones ecuacionales anómalas: *entonces fue cuando lo vi*.

³ Una visión diferente a la tradicional la presentan, entre otros, Francisco Marcos Marín en su *Curso de gramática española*, Madrid, Cincel, 1980, págs. 384-387, quien habla de oraciones relativas «intermedias» entre las adjetivas y las sustantivas; Ernesto Carratalá,

Y a continuación se pasa normalmente a describir las oraciones de relativo o adjetivas como «explicativas» y «especificativas» (o «parentéticas» y «restrictivas»; «incidentales» y «determinativas», etc., pues todos estos nombres reciben), y se señala si su antecedente está expresado o implícito, o si está «envuelto» o contenido en el propio relativo, como han considerado, entre otros, Gessner o Rafael Lapesa ⁴.

De *el cual*, sin embargo, aunque hay algunas páginas excelentes escritas por Cuervo (el artículo correspondiente del tomo II de su *Diccionario de construcción y régimen*) ⁵, es realmente poco lo que se ha dicho. Ha de notarse, además, que la mayoría de las gramáticas emplea la denominación *cual*, cuando —como es evidente, y ya ha señalado Lapesa en su magnífico estudio «*El, la, lo* como antecedente de relativo en español» ⁶— el artículo lo acompaña solidariamente desde fecha bien temprana. De hecho, el artículo y *cual* constituyen un todo indisoluble, único, diferente de la agrupación del artículo con *que*, donde ambos elementos pueden separarse ⁷.

Pero antes de pasar a estudiar el funcionamiento de *el cual* es preciso puntualizar una denominación. Aunque por tradición también se han llamado oraciones de relativo o adjetivas las introducidas por *que*, *el cual*, *quien*, *cuyo*, etc., creo que debe tenerse en cuenta la apreciación de Emilio Alarcos, según la cual estos términos («de relativo» y «adjetivas») no son sinónimos, ya que las oraciones de relativo pueden ser sustantivas, adjetivas o adverbiales ⁸, como lo demuestran estos ejemplos:

Morfosintaxis del castellano actual, Barcelona, Labor, 1980, págs. 219-226; y Juan Alcina y José Manuel Blecua, *Gramática española*, Barcelona, Ariel, 1975, págs. 1022-1118, quienes estudian los transpositores de las oraciones subordinadas y no éstas.

⁴ Cf. E. Gessner, «Das spanische Relativ- und Interrogativpronomen», *Zeitschrift für romanische Philologie*, 18, 1894, págs. 449-487; y Rafael Lapesa, «*El, la, lo* como antecedente de relativo en español», Prólogo de la obra de Francisco Marcos Marín, *Aproximación a la gramática española*, Madrid, Cincel, 1975, págs. ix-xvii.

⁵ Rufino J. Cuervo, *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1954, tomo II (C-D), págs. 607-623.

⁶ Cf. R. Lapesa, artículo citado en la nota 4.

⁷ Una exposición bastante detallada de esta cuestión puede verse en M.^a Ángeles Álvarez Martínez, *El artículo como entidad funcional en el español de hoy*, Madrid, Gredos, 1986, págs. 26-71. Para el problema del artículo como «antecedente» del relativo véase mi comunicación presentada en el XIV Simposio de la Sociedad Española de Lingüística, «Dos aspectos del funcionamiento del relativo», *RSEL*, 16, 1986, págs. 113-131.

⁸ Cf. Emilio Alarcos, *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1978, págs. 192-206 y 219-253.

quien bien te quiere te hará llorar	(sustantiva)
S. léx.	
el árbol que da nueces se llama nogal	(adjetiva)
Ady. nom.	
donde tú vives hay bastantes zonas verdes y jardines	(adverbial)
Adit.	

Por otra parte, se ha afirmado que *el cual*, al igual que los demás pronombres, posee una significación ocasional porque alude en cada momento a un antecedente distinto; sin embargo, parece más adecuado decir que lo ocasional es el referente, y no su significado, como bien han precisado Emilio Alarcos y otros autores⁹.

En cuanto a su funcionamiento y descripción hay que señalar primeramente que según la tradición gramatical *el cual* podía sustituir a *que*, y por tanto introducía oraciones de relativo adjetivadas. Esta afirmación, repetida muy frecuentemente, ha de ser matizada, como se hará dentro de un momento. Desde luego, debe notarse la frecuencia cada vez mayor de *que* o *el que* y menor de *el cual* en nuestros días; los textos antiguos, por el contrario, ofrecen numerosos ejemplos de *el cual*, cuya aparición está casi equiparada a la de *que* o *el que*, como han señalado Keniston o S. Fernández Ramírez¹⁰, aunque las cifras que aportan uno y otro no coincidan. A mi juicio, el comportamiento sintáctico de *el cual* se ha ido desvirtuando y, por consiguiente, su uso ha disminuido, o quizá justamente lo contrario, porque en este caso parece muy aventurado decir qué fue primero.

El cual, relativo, funciona en su oración como un sustantivo, esto es, desempeña la función de sujeto léxico sin necesidad de ningún transpositor. A pesar de llevar acento de intensidad —es, por tanto, tónico¹¹— no se le cataloga como sintagma, ya que no puede combinarse con curva de entonación cuando se usa, sino sólo en metalenguaje; se trata, pues, de un signo dependiente. Requiere la presencia de elementos

⁹ Mi artículo «El pronombre español, ¿categoría funcional?», en *Español actual*, 42, 1984, págs. 49-67, ofrece una revisión de las diferentes posturas sobre los pronombres.

¹⁰ Cf. Salvador Fernández Ramírez, *Gramática española*, Madrid, Revista de Occidente, 1951, pág. 341, y Hayward Keniston, *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago, Illinois, The University of Chicago Press, 1937, págs. 167-169.

¹¹ Cuervo señala en su *Diccionario...* (t. II, págs. 611 y sigs.) el carácter tónico de esta unidad, idea que emplea también S. Gili Gaya para explicar determinados usos de *el cual* exigidos por razones prosódicas.

capacitadores —las preposiciones— para poder actuar como aditamento o adyacente nominal (aunque luego examinaré algunos ejemplos que contradicen aparentemente esta afirmación), como cualquier sustantivo. Introduce oraciones siempre sustantivadas y ello probablemente es así debido a la presencia del artículo. Posee los valores de *que*, aunque el hecho de que presente el artículo lo hace equivalente a *el que* y no a *que*. Sin embargo, su alternancia es bastante reducida, aun tratándose de elementos cuasi-sinónimos.

Por otro lado, es necesario llamar la atención sobre un hecho curioso: la oración introducida por *el cual*, si bien está sustantivada, no puede aparecer en las construcciones ecuacionales¹². Así:

- | | |
|--|-----------|
| * Juan fue el cual me lo dijo / | |
| Juan fue el que me lo dijo / | (Regular) |
| Juan fue quien me lo dijo. | |
| * Con Juan fue con el cual me encontré / | |
| con Juan fue con el que me encontré / | (Anómala) |
| con Juan fue con quien me encontré. | |

Y creo que la razón de este comportamiento radica justamente en la característica peculiar de *el cual*, que siempre ha de presentar un antecedente expresado. Aunque desde luego el segmento *Juan* o *con Juan* de las frases precedentes actúa como antecedente del relativo desde el punto de vista semántico, no existe ninguna relación sintáctica entre esos segmentos y el relativo, y por ello no se presenta iniciando una oración en las construcciones ecuacionales.

Son, además, muy pocas las veces en las que *el cual* comienza un segmento u oración fuera de contexto, o sin que se haga explícito su antecedente. Por ejemplo, es posible decir:

los que quieran hablar podrán hacerlo luego,

pero no:

- * los cuales quieran hablar podrán hacerlo luego.

¹² Para un estudio detallado de las construcciones ecuacionales, véase José A. Martínez, «Construcciones 'ecuacionales': un dilema en gramática normativa», en *II Simposio internacional de Lengua española (1981)*, Las Palmas, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984, págs. 99-112.

Hay ocasiones en las que su antecedente puede ser no sólo un sustantivo, que es lo habitual, sino también toda la oración precedente, o todo un párrafo. Para ello se recurre al neutro, y en esos casos concretos parece que no alterna con *el que*:

hablaron, rieron y bebieron, con lo cual se olvidaron las viejas rencillas.

Desde luego, es posible también

hablaron, rieron y bebieron, con lo que se olvidaron las viejas rencillas,

pero creo que quizá se comunican matices diferentes.

He afirmado antes que *el cual* introduce una oración sustantivada, y aunque este relativo se muestre generalmente junto a su antecedente (funcionamiento propio de las adjetivas), creo que la oración iniciada por *el cual* actúa casi como una aposición, pero una aposición muy especial:

los socios, los cuales no habían completado aún su ficha, fueron conducidos al otro salón.

Adviértase que este segmento en aposición no podría aparecer solo, sin la primera parte (principal característica de la aposición). Ello se justifica por esa peculiaridad de *el cual* a la que ya me refería antes: que ha de estar siempre junto a su antecedente.

Ahora bien, cuando la oración de relativo comienza con preposición, la explicación es diferente y bastante más sencilla:

han iniciado la película con ese director, con el cual nadie quiere trabajar.

Aquí la relativa actúa como adyacente nominal de su antecedente, tal como ha sido definida desde siempre. Sin embargo, cabe preguntarse si el elemento que adjetiva la oración es el relativo o la preposición, pues adviértase que en este ejemplo el artículo es obligatorio; el relativo puede ser conmutado, efectivamente, por *quien* o por *el que*, nunca por *que*. Ello implica que la oración adjetivada por el relativo se sustantiva por ese artículo obligatorio, y por tanto, podría adjetivarse de nuevo con la preposición que inicia el grupo ¹³.

¹³ Cf. M.^a Á. Álvarez Martínez, *El artículo como entidad funcional...*, cap. VI.

Llegados a este punto, conviene quizá distinguir los usos de *el cual* en nuestra sincronía actual, con el fin de evitar la dispersión de las descripciones más usuales, en las que casi siempre acaba el lector perdido en la maraña de casos muy concretos. Hay, a mi juicio, tres tipos de usos claramente diferenciados:

1) Usos en los que *el cual* alterna con *el que*. Éstos parecen ser los usos «plenos» del relativo:

hablaban con aquellos hombres con los cuales habían tratado previamente,
buscaba mis libros sin los cuales no podría trabajar.

2) Usos de *el cual* que poseen un marcado carácter de determinante, que casi lo hacen alternar con un demostrativo:

leía un libro de aventuras; el cual no le interesaba,
trajeron la cena, acabada la cual todos salimos,
esta situación no se prolonga habitualmente más de 30 minutos,
pasados los cuales puede Vd. acceder a su verdadero saldo en cuenta.

3) Usos ya fijados, en los que *el cual* aparece precedido de determinadas preposiciones, o en los que expresa el neutro, o en los que se manifiesta sin artículo en correlaciones con *tal*, o en los que incluso se emplea con valor de *como*:

por lo cual tú has decidido no venir,
con lo cual nos hemos quedado sin luz,
lo hizo tal cual lo dijo,
los vi a todos tales cuales eran,
ha actuado cual su madre (uso arcaico),
a cual más pesado,
sea cual fuere.

En lo que respecta a los usos del primer tipo, hay que hacer notar que evidentemente existen bastantes ejemplos en los que el relativo *el cual* se muestra desempeñando un papel similar al de *el que*, aunque son más frecuentes los empleos en las funciones preposicionales (aditamento, suplemento, adyacente nominal, implemento y complemento léxicos) que en la de sujeto léxico. Así,

trajeron algunos aperos con los cuales labrarían la tierra,
(aditamento)

ultimaron los detalles en los cuales pensaban desde hacía tiempo
(suplemento)

llegaron nuevas alumnas, los nombres de las cuales aún desconocíamos
(equivalente a cuyos) (adyacente nom.)

varios viajeros, a los cuales no les devolvieron el dinero, perdieron el
avión (casi con valor demostrativo) (complemento).

Cuervo sostenía en su *Diccionario de construcción y régimen* que en estos usos de *el cual* con preposiciones,

hay muchos en que no se podría cambiar *el cual* en *que* por consideraciones prosódicas; y cuando éstas intervienen, aunque la frase sea especificativa, ha de emplearse el primero,

y cita el lingüista americano los siguientes:

el punto hasta el cual llegó,
el sitio hacia el cual se dirige,
la materia acerca de la cual discurremos,
mucho del contenido de *Romeo y Julieta* se halla en esta obra (en la *Celestina*), y el espíritu según el cual está concebida y expresada la pasión, es el mismo,
ello es que siempre quedará un gran número de personas para las cuales las diversiones sean absolutamente necesarias¹⁴.

En nuestros días, sin embargo, creo que en todos los casos citados puede fácilmente sustituirse *el cual* por *el que* sin que la frase pierda un ápice de corrección o elegancia. Incluso puede decirse que es mucho más usual el empleo de *el que* que de *el cual*: ¿acaso no decimos más habitualmente *el punto hasta el que llegó*, o *el sitio hacia el que se dirige*, o *la materia acerca de la que discurremos*, y de hecho nos parecen frases más ágiles y elegantes desde un punto de vista prosódico que las formas dadas por Cuervo? Se trata, desde luego, de una evidencia más que sirve para testimoniar la tendencia al abandono de *el cual* en beneficio de *el que*.

En estos empleos preposicionales, *el cual* suele presentarse sobre todo detrás de las preposiciones *por*, *sin*, *tras* y *con*, y también junto a giros preposicionales. La explicación de este fenómeno la ofrece Gili Gaya (basándose en Cuervo) en estos términos:

¹⁴ Cf. R. J. Cuervo, *Diccionario...*, t. II, pág. 615.

Esta preferencia se debe a un motivo rítmico: al sucederse varias sílabas átonas de palabras proclíticas por naturaleza, se busca un apoyo intensivo que no puede ser *que*, sino *cual*. Por esto los gramáticos coinciden en decir que esta sustitución es particularmente frecuente con preposiciones bisílabas, o con locuciones equivalentes a una preposición, como *por encima del cual*, y no *por encima del que*; *de entre los cuales* y no *de entre los que*¹⁵.

En contraposición, cuando se trata de la función de sujeto léxico la aparición de *el cual* es bastante menor. Ello obedece principalmente a que en esta función el papel del artículo (obligatorio o potestativo) se evidencia con mayor claridad que en las funciones preposicionales, ya que en estas últimas a veces aparece sólo como apoyo para constituir el grupo fónico (*la casa en la que vivo / la casa en que vivo*). Sin embargo, cuando el relativo, sea *cual* fuere, actúa como sujeto léxico, la oración introducida por él o es adyacente nominal de su antecedente o actúa en aposición a éste. Y todo merced a la ausencia o presencia del artículo:

el chico, que trajo la rana, no estudia Biología,
ady. nom.
 el chico, el que trajo la rana, no estudia Biología.

Sólo en este segundo ejemplo podría presentarse *el cual*:

el chico, el cual trajo la rana, no estudia...

Pero adviértase que la presencia de *el cual* comunica un marcado valor demostrativo que, a mi juicio, no tiene *el que*.

Quizá por esta razón el uso de *el cual* se ha ido «desvirtuando», dejando paso a empleos donde podría alternar con *este*; son casos que responden ya al segundo tipo de usos enumerados antes.

Aquí *el cual* prácticamente equivale a un demostrativo¹⁶. No es extraño que posea referencia anafórica, pues los relativos y el artículo pueden también manifestarla. Justamente el hecho de que *el cual* se presente casi desligado de su antecedente es lo que me lleva a afirmar esto. Así, en los ejemplos arriba citados:

¹⁵ S. Gili Gaya, *Curso superior...*, pág. 307.

¹⁶ Así lo hace notar también Emilio Alarcos en *Estudios de gramática...*, pág. 201.

leía un libro de aventuras; el cual no le interesaba,

éste

trajeron la cena, acabada la cual todos salimos,

ésta

esta situación no se prolonga habitualmente más de 30 minutos,
pasados los cuales puede Vd. acceder a su verdadero saldo en cuenta.

éstos

(supongo que la posposición del relativo en esta última construcción se debe a que también se prefiere la posposición del sustantivo).

Se puede apreciar que en estos casos la oración de relativo iniciada por *el cual*, y sus variantes, se encuentra separada por punto y coma (en la escritura) o pausa amplia (en el habla) de su «antecedente», lo que obviamente la desliga de éste. No obstante, esta separación no es de tanta magnitud que permita la confusión o la aparición de *el cual* sin que se haya expresado su antecedente. Es muy poco frecuente que *el cual* inicie un grupo sintagmático a principio de párrafo o de capítulo en un texto escrito. Sirva como ejemplo «raro» y excepcional el capítulo VI de la Primera Parte del *Quijote*, que empieza con la frase *El cual todavía dormía*. Pero aun así, hay explicación, ya que la última frase del capítulo anterior acaba de esta forma: *con el cual se vino a casa de don Quijote* (otro ejemplo similar registra Gessner en la *Crónica de Enrique III*¹⁷). Y ello no sólo en textos antiguos; en un trabajo gramatical reciente he recogido otro ejemplo, aunque no se halle la frase en este caso en párrafo distinto:

sin los cuales las unidades caerían en el solipsismo. *Lo cual* nada tiene de raro...¹⁸.

El hecho de que *el cual* tenga un valor similar al del demostrativo es lo que ha permitido, a mi parecer, el empleo de *el cual* con algún determinante, especialmente *todo*, y —según otros autores— con algunos calificativos, como *solo*:

por todo lo cual se decidió comprar esos terrenos,
recibieron a los niños, los cuales solos lograron capturar al ladrón.

¹⁷ Cf. E. Gessner, «Das spanische Relativ- und...», pág. 456.

¹⁸ Cf. José A. Martínez, «Conectores complejos en español», *Archivum*, 34, pág. 72.

Keniston cita también ejemplos del tipo «...esos asuntos, los cuales dichos asuntos...» e indica que *dichos* funciona como adyacente de *los cuales*¹⁹; creo, sin embargo, que *dichos* afecta al sustantivo *asuntos* y no a *los cuales*. Y esto mismo puede aplicarse también al ejemplo anterior donde aparecía *solos*.

Se dirá quizá que también *que* puede presentar *todo*, y que por tanto no es una característica peculiar de *el cual* (en estos casos con valor demostrativo), pero adviértase cómo *todo* cuando se muestra junto a *el cual* afecta sólo a éste, mientras que con *que* es toda la oración la que se ve afectada:

por todo lo cual decidió no venir /
todo lo que necesitas ha llegado ya.

(La presencia de *todo* junto a *el cual* es más frecuente en el neutro, pero también se manifiesta con cualquier género o número).

Por otra parte, es asimismo el carácter de demostrativo que posee en ocasiones *el cual* lo que probablemente ha conducido a su empleo junto a un sustantivo, funcionando, por consiguiente, *el cual* como un adjetivo, adyacente nominal. Este uso se asemeja al funcionamiento normal de *cuanto* (que atrae a su propio antecedente a la oración que encabeza):

adquirió libros, revistas, periódicos, los cuales libros no le resultaron mucho más caros que las revistas y periódicos.

Para algunos autores²⁰ estos ejemplos, cuyo fin es evitar la confusión, se deben a la lejanía del antecedente de *el cual*. Cuervo, no obstante, hace notar con respecto a estos casos, hoy poco frecuentes, y casi anormales, que ya en su tiempo (el de Cuervo) se prefería la anteposición del sustantivo al relativo, «con lo cual aparece con más claridad la aposición» —dice—, y así lo atestigua el ejemplo que cita:

esta pieza, meramente episódica, no tiene particular interés, ni se busque en ella objeto moral, idea de la cual el autor estuvo distante.
(*en lugar de de la cual idea el autor estuvo distante*).

¹⁹ H. Keniston, *The Syntax of Castilian...*, pág. 290.

²⁰ E. Carratalá o el *Esbozo*, por ejemplo; en este último se citan bastantes casos recogidos del *Quijote*, donde abundan.

Esta certera apreciación del gramático americano manifiesta claramente que la oración iniciada por *el cual* es a veces aposición. Nótese que en estos casos deja de ser una simple aposición para convertirse en lo que se denomina aposición «marginal»²¹.

Finalmente quedan sólo los usos de *el cual* ya fijados. Aquí hay que distinguir dos subtipos:

- a) cuando manifiestan la presencia del artículo obligatoriamente;
- b) cuando manifiestan la ausencia del artículo obligatoriamente.

a) Precedido de artículo, *el cual* se muestra en usos ya fijados por la norma con género neutro. Son esas expresiones que empleamos a veces equivalentes a sintagmas semánticamente coordinadores o subordinados: *con lo cual, por lo cual, por todo lo cual, etc.*

El género neutro permite «recoger» todo lo que se ha dicho en el párrafo o exposición anterior, y de esa forma establecer la cohesión textual, que es —en definitiva— el papel de estos segmentos mencionados.

b) En cuanto a *cual* sin artículo, ha de señalarse que su aparición es bastante frecuente y que posee usos múltiples como nos indica Cuervo²².

Estos empleos podrían reducirse a dos grupos principales. Por un lado, junto a *tal*, que actúa como su antecedente, *cual* sirve para expresar cuantificación o valor modal:

nos hizo tal servicio, cual requería nuestra necesidad,
 cual pregunta harás, tal respuesta habrás (usados *tal* y *cual* como adjetivos),
 los he visto tales cuales son (aquí se usan como sustantivos),
 es tal cual su madre (uso adverbializado de *tal* y *cual*).

Por otro lado, este último uso adverbializado ha originado la adverbialización total de *cual*, cuya presencia es bastante frecuente en poesía, así como en el lenguaje coloquial:

Qué a nosotros la corte // ni el mágico embeleso // de confusiones
 tantas // cual sigue el vulgo necio,
 sea cual sea (fuere) ~ sea como sea (fuere).

²¹ Cf. José A. Martínez, «Las construcciones apositivas en español», *Philologica Hispaniensi in Honorem Manuel Alvar*, Madrid, Gredos, 1985, tomo II, págs. 453-467.

²² Cf. R. J. Cuervo, *Diccionario...*, págs. 607-611.

En suma, creo que las palabras de Cuervo sintetizan con toda claridad el funcionamiento de *el cual*:

De lo dicho sobre el empleo de *el cual* aparece que en lo antiguo era este relativo de uso mucho más frecuente que hoy. En general puede decirse que sólo lo empleamos: en frases especificativas, después de preposiciones disílabas, de *por*, *sin*, *tras* y después de complementos; en frases explicativas, cuando éstas son largas y caen al final del período; en los casos en que la pronunciación o la claridad lo exigen, y finalmente cuando se repite el antecedente juntándose con el relativo. Fuera de esto, la introducción de *el que* y la preferencia que damos a *quien* y a *que* en los casos en que es indiferente su uso, con la mayor afición a los períodos cortos, han reducido considerablemente la preponderancia con que aparece *el cual* en las obras de nuestros clásicos²³.

Como habrá podido apreciarse en esta exposición, poco ha variado el funcionamiento de *el cual* desde que Cuervo hizo esta descripción. No deja de ser una lástima, sin embargo, que nuestras gramáticas más usuales se hayan hecho tan poco eco de las aportaciones del lingüista colombiano. Hoy, un siglo después de que se escribieran estas palabras, la mayor parte de nuestras gramáticas continúa describiendo *el cual* como si su uso fuera el mismo que en época antigua, sin advertir —como hizo Cuervo— la tendencia a ser sustituido en muchos casos por *que*. Evidentemente esta tendencia se ha acentuado en nuestra sincronía actual, con lo cual puede decirse que *el cual* dista ya mucho de seguir siendo el relativo tan empleado en otras etapas del idioma, y ello es lo que dota frecuentemente de ese sabor añejo de los clásicos a los segmentos en que se registran usos que hoy ciertamente pueden calificarse como «arcaicos».

M.^a ÁNGELES ÁLVAREZ MARTÍNEZ

Universidad de La Laguna

²³ R. J. Cuervo, *Diccionario...*, pág. 616.